

Línea de ayudas para microempresas y profesionales sector turístico afectados por COVID19

Os informamos que ayer 15 de abril, se publicó en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña, la [RESOLUCIÓN EMC/843/2020, de 13 de abril, por la que se hace pública la convocatoria de la línea de subvenciones para profesionales y microempresas del sector turístico de Cataluña afectados económicamente por las consecuencias de la COVID-19.](#)

El plazo de presentación de las solicitudes se iniciará hoy y estará abierto hasta agotar el presupuesto para estos conceptos.

El formulario de solicitud normalizado está disponible en el apartado [Trámites de la web de la Generalitat de Catalunya](#) y el portal corporativo de tramitación [Canal Empresa](#).

Las solicitudes y los otros trámites asociados al procedimiento de concesión, verificación y control de las subvenciones se han de formalizar exclusivamente por el canal electrónico, a través del Canal Empresa.

Normativa

[ORDEN EMC/39/2020, de 13 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras de la línea de subvenciones para profesionales y microempresas del sector turístico de Cataluña afectados económicamente por las consecuencias del COVID-19.](#)